

DECRETO ALCALDICIO N°

001462

Casablanca,

6 JUL. 2011

VISTOS:

- 1.- Que con motivo de encontrarse en panne el camión compactador Placa Patente RR4146, es menester adquirir repuestos para la reparación de ésta, lo que amerita actuar con rapidez para la continuidad del servicio.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **COMERCIALIZADORA FAST TRUCK**, Rut. N° 76.538.610-1 para la adquisición de los siguientes repuestos, por la suma única y total de \$ 1.156.680.- IVA Incluido.

- 1 Eje piloto
- 1 Kit de rodamientos
- 1 Horquilla de Reversa y primera velocidad
- 1 Sincronizador
- 1 Eje Triple

- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal.

- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico